



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM
CÓDIGO MODULAR N° 080014



'Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional'

Pichari, 16 de febrero del 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 015 - 2022-GR-C/GRE-C/D-UGEL-PKV/VRAEM

SEÑOR (A):

DIRECTOR (A) DE LA I.E. MANCO II

DIRECTOR (A) DE LA I.E. FEDERICO VILLAREAL

DIRECTOR (A) DE LA I.E. ASHANINKA MACHIGUENGA - BILINGUE

DIRECTOR (A) DE LA I.E. MARIA MONTESSORI

PRESENTE.-

ASUNTO : AFILIACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA AL PORTAL SISEVE.

REF. : RVM N° 212-2020-MINEDU
D.S. N° 004-2018-MINEDU
OFICIO MÚLTIPLE N° 035-2021-MINEDU/VMGI-DIGC

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, a la vez, hacer de su conocimiento que, dentro del Marco de la Implementación de la Estrategia para el Fortalecimiento de la Gestión de la Convivencia Escolar, la Prevención y la Atención de la Violencia en las Instituciones Educativas de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Pichari Kimbiri Villa Virgen, se exhorta a cumplir con la afiliación de la I.E. en el Portal SÍSEVE 2022, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2018-MINEDU, cabe señalar que nos encontramos ad portas del Inicio del Año Escolar, en ese sentido se tiene que garantizar la atención oportuna de los casos de violencia escolar que se presenten durante las clases presenciales y/o semipresencial.

La afiliación de la I.E. en el Portal SÍSEVE se realiza ingresando a la web: <http://www.siseve.pe/> o mediante la Línea Gratuita Nacional CCAL CENTER SISEVE 0800-76-888 opción 3, el operador le solicitará la siguiente información al Director (a) de la I.E.:

1. Código de Local de la I.E.
2. Número de DNI del Director (a)
3. Número de UBIGEO ubicado en el DNI
4. Correo electrónico
5. Número de celular

Para la afiliación de los/las Responsables de Convivencia Escolar por nivel educativo, solicitará los siguientes datos: número de DNI, correo electrónico y número de celular.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM
CÓDIGO MODULAR N° 080014



'Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional'

El horario de atención del CALL CENTER SISEVE es de lunes a viernes de 8 am a 8 pm. La actualización de datos al Portal SISEVE 2022, tiene como ejecución a partir del 01 de febrero hasta el 31 de marzo.

En caso se presente dudas o consultas, comunicarse con la ECEU Lic. Tania M. Apaico Robles Cel. Núm. 995303310, email taniamercedes9010@gmail.com.

En ese sentido, se exhorta a las Instituciones Educativas a ratificar su compromiso con la Gestión del Bienestar Escolar que promueva el desarrollo integral de las y los estudiantes.

Se adjunta al presente la Cartilla "Precisiones Portal SISEVE".

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi estima y especial consideración.

Atentamente,


GOBIERNO REGIONAL CUSCO
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION
UGEL PICHARI KIMBIRI VILLA VIRGEN
.....
Claudio Cesar Rivera Poma
DIRECTOR

CCRP/D-UGEL-PKV
SLCHV/J-AGP
TMAR/ECEU

Anexo:
Anexo1

C.c.:
Archivo
2022



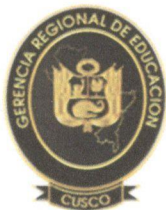
GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM
CÓDIGO MODULAR N° 080014



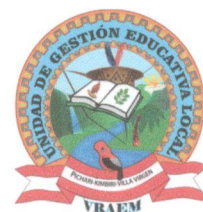
'Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional'



- El SiseVe (www.siseve.pe) es una aplicación virtual a través de la cual las instancias de gestión educativa descentralizada brindan seguimiento a los casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar mediante un trabajo colaborativo e interconectado. El reporte de casos permite la consolidación y el manejo de información actualizada sobre la situación de este tipo de violencia en las instituciones educativas, así como su tratamiento a nivel regional y nacional.
- Los reportes en el portal SiseVe pueden ser realizados por cualquier persona que haya sido víctima, testigo o tenga conocimiento de un hecho de violencia contra niñas, niños y adolescentes en el entorno escolar, previa afiliación al portal SiseVe.
- Para el caso de la DRE, UGEL y de las instituciones educativas públicas y privadas, la afiliación al portal SiseVe es obligatoria y es realizada por el Director o Directora. La responsabilidad de su administración en la DRE y UGEL puede derivarse a quien se considere pertinente, mientras que, en el caso de la Institución Educativa, la administración del SiseVe estará a cargo del Responsable de Convivencia Escolar.
- El Responsable de Convivencia Escolar, se encuentra a cargo del seguimiento y el registro de las acciones tomadas frente a cada caso reportado en el portal SiseVe. Los datos de los o las responsables del SiseVe de la DRE, UGEL y de las instituciones educativas se mantienen siempre actualizados en el portal SiseVe, a fin de facilitar el seguimiento de los casos.
- La información contenida en el portal SiseVe es confidencial, a fin de garantizar su seguridad y el adecuado desenvolvimiento de las acciones. La identidad del reportante solo puede ser conocida, bajo responsabilidad, por los especialistas del Ministerio de Educación a cargo de la administración del portal SiseVe.
- Las instituciones educativas que tengan limitaciones de acceso a Internet, determinan la periodicidad con la que se actualizará la información en el portal SiseVe e informan de ello a la UGEL correspondiente.



GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
PICHARI- KIMBIRI -VILLA VIRGEN / VRAEM
CÓDIGO MODULAR N° 080014



'Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional'

AFILIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PORTAL SISEVE 2022

1. Marca el Call Center:

**¿CÓMO FUNCIONA LA
NUEVA LÍNEA SISEVE?**

0800 - 76-888

Mejor Perúano Siempre

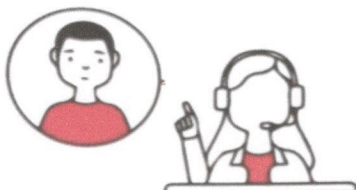


2. después de marcar 0800-76-888,
marca la opción 3 (Asistencia
técnica)

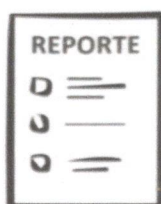
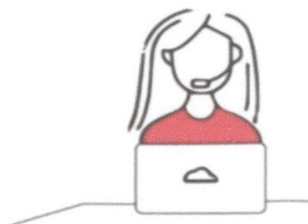


3. El Especialista del SISEVE solicitará los
siguientes datos al director de la IE:

- ✓ Código Local de la IE
- ✓ DNI del director
- ✓ Ubigeo (ubicado en el DNI)
- ✓ Correo electrónico



4. Para la actualización a los
responsables de convivencia escolar
por nivel educativo se solicitará los
siguientes datos: (DNI, correo
electrónico y número de celular)



5. Ingresa al SiseVe para ver los
casos reportados de violencia de tu
institución educativa.

SiseVe



PERÚ

Ministerio
de Educación

El reporte de casos en el SíseVe permite consolidar y manejar información actualizada sobre la situación de violencia en las escuelas, así como su tratamiento a nivel regional y nacional. La información contenida en los reportes del Portal SíseVe tiene carácter de RESERVADA Y CONFIDENCIAL.

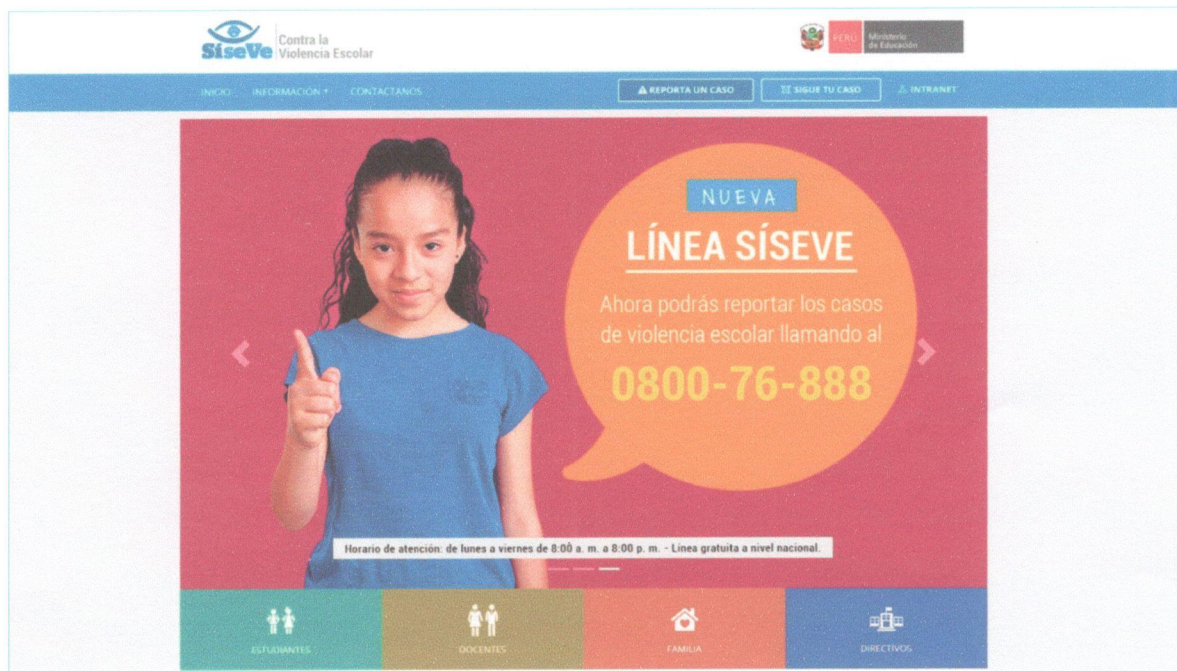
Es **RESERVADA**, a fin de garantizar la seguridad y un adecuado abordaje del caso.

Es **CONFIDENCIAL**, ya que los datos personales de quien reporta solo pueden ser conocidos, bajo responsabilidad, por los especialistas del Ministerio de Educación a cargo de la administración del Portal SíseVe.



De ese modo, las instancias de gestión educativa descentralizada pueden dar seguimiento a los casos de violencia escolar mediante un trabajo colaborativo e interconectado.

4.3 ¿Qué es el Portal SíseVe?



Es una aplicación virtual alojada en la dirección www.siseve.pe, la cual **permite que cualquier persona pueda reportar un caso de violencia contra niñas, niños y adolescentes ocurrido en el entorno escolar.**

También se cuenta con una aplicación móvil que permite reportar los casos de violencia desde el celular. Esta aplicación está alojada en la tienda virtual *Google Play* y puede descargarse de manera gratuita.

Todo caso de violencia contra estudiantes en el entorno escolar del que se tenga conocimiento debe ser reportado en el Portal SíseVe.



El Portal SíseVe NO es:

- Una herramienta para la evaluación de las escuelas.
- Una aplicación para la denuncia formal (judicial o policial) de los hechos de violencia.



El Portal SíseVe SÍ es:

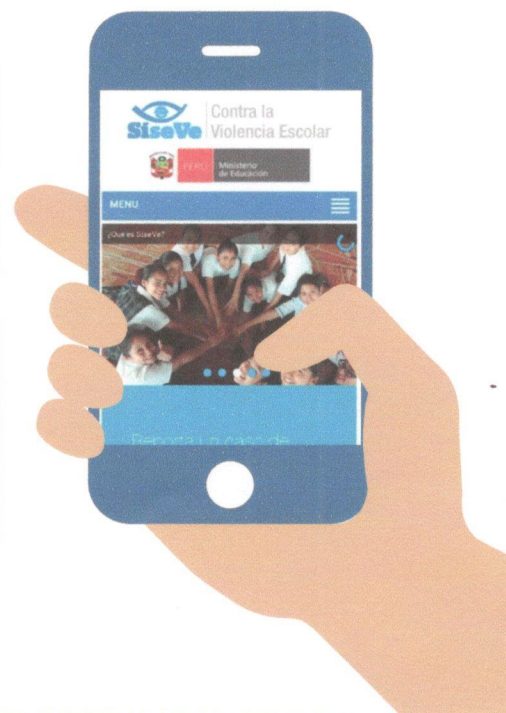
- Un medio para reportar los hechos de violencia de los que han sido víctimas o testigos.
- Un sistema que facilita a las escuelas hacer seguimiento y registro de las acciones llevadas a cabo para atender la violencia.

Para conocer la diferencia entre denuncia y reporte de un hecho de violencia escolar, veamos el siguiente caso:

A la salida del colegio, una pelea entre estudiantes terminó cuando uno de ellos sacó un arma de fuego y amenazó con disparar.

Este hecho debe ser denunciado, es decir, notificado ante las autoridades competentes, en este caso, la Policía Nacional del Perú.

Pero también debe ser reportado en el Portal SíseVe para llevar el registro de este incidente y hacer el seguimiento de la atención de acuerdo al protocolo.



¿Cómo funciona el Portal SíseVe?



AFILIACIÓN

La afiliación de las escuelas al SíseVe es obligatoria y debe ser realizada por la directora o el director. Luego de ello, la administración está a cargo del responsable de convivencia escolar del Comité de Tutoría y Orientación Educativa.



REPORTE DE HECHOS DE VIOLENCIA

Pueden ser realizados por personas que hayan sido víctimas, testigos o tengan conocimiento de un hecho de violencia contra niñas, niños y adolescentes.

Es necesario estar registrado. Para ello, solo necesitas tu DNI.

Si el caso ya ha sido reportado por alguna otra persona, la escuela afiliada toma conocimiento del reporte por una notificación dirigida a la cuenta de usuario del administrador del SíseVe en esa escuela.



PROCESO DE ATENCIÓN

El reporte da inicio al proceso de atención, el cual sigue las pautas indicadas en los protocolos respectivos.

Mientras dure el proceso de atención, el responsable de convivencia escolar es el encargado de consignar en el Portal SíseVe la información de cada uno de los pasos de la atención.

En caso la escuela tenga limitaciones de acceso a internet, el director debe determinar la periodicidad con la que se actualizará la información en el Portal SíseVe e informar de ello a la UGEL.